



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 9° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
SINCELEJO – SUCRE

ESTADO ELECTRONICO No. 024

Fecha 16 de marzo de 2015

No	MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	Cuaderno	ACTUACIÓN
1	NYR	2015-00029-00	NERYS MANUEL NUÑEZ MERCADO	DPTO DE SUCRE - DASSALUD	13-03-2015	1	RECHAZO DE DEMANDA
2	NYR	2014-00065-00	JULIO ANTONIO MONTERROZA MERCADO	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO	13-03-2015	1	ACEPTA RENUNCIA DE PODER -RECONOCE PERSONERIA
3	TUTELA	2015-00025-00	ROGER ALMANZA DORADO	UNIVERSIDAD DE SUCRE	13-03-2015	1	CONCEDE RECURSO DE IMPUGNACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES Y SE FIJA POR UN DÍA, HOY DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL QUINCE (2015), EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS 8:00 A.M.

  
AYDA LUZ MEDINA SUÁREZ  
SECRETARIA